

ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECIBIDO

13 MAR 2025

CONTROL

☐ A.M. ☐ P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2348,

LA LIGUA,

13 MAR 2025

VISTOS:

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución N° 07 y N° 08/2019, de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldía N° 9697/2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025.

TENIENDO PRESENTE:

Que, en Sesión ordinaria del Concejo Municipal, del día 12 de marzo del 2025, fue aprobado el proyecto de modificación presupuestaria N° 05.

DECRETO:

1°. - Modifíquese el Presupuesto Municipal vigente, como se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	002	999	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE LA SUBDERE.	61.851.-
				TOTAL A AUMENTAR	61.851.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
23	03	001		INDEMNIZACION CARGO FISCAL. Bonificación Retiro Voluntario Orietta Pérez Aliaga. Manuel Leiva Jelves. José Bustos Aguilera.	19.977.- 18.440.- 23.434.-
				TOTAL A AUMENTAR	61.851.-

Anótese, comuníquese, archívese



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



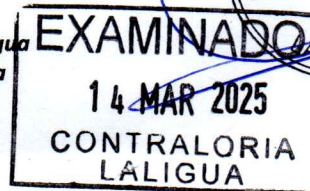
PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo

PPV/ACA/RPE/mag.-

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl



Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 35/2025.-


MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 09 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 12 de marzo de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	002	999	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE LA SUBDERE.	61.851.-
				TOTAL A AUMENTAR	61.851.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
23	03	001		INDEMNIZACION CARGO FISCAL. Bonificación Retiro Voluntario Orietta Pérez Aliaga. Manuel Leiva Jelves. José Bustos Aguilera.	19.977.- 18.440.- 23.434.-
				TOTAL A AUMENTAR	61.851.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Ligua, a 14 de marzo de 2025.-